

MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 97

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-4524 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 92/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000092/2017 a instancia de JULIÁN LÓPEZ CAMPO frente a FIBRICOM REDES, SL y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU, en los que se ha dictado resolución AUTO de FECHA 29/04/2019, del tenor literal siguiente:

Acuerdo desestimar la pretensión del FOGASA, y declarar no haber lugar a ampliar la ejecución contra Liteyca, S. L. y Telefónica de España, S. A.U.

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FIBRICOM REDES, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de mayo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4524

CVE-2019-4524